

Cámara de Senadores**Auditoría de TIC**

Auditoría De Cumplimiento a Tecnologías de Información y Comunicaciones: 2021-0-01200-20-0030-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 30

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021 considerando lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar la gestión financiera de las contrataciones relacionadas con las TIC, su adecuada gobernanza, administración de riesgos, seguridad de la información, continuidad de las operaciones, calidad de datos, desarrollo de aplicaciones y aprovechamiento de los recursos asignados en procesos y funciones, así como comprobar que se realizaron conforme a las disposiciones jurídicas y normativas aplicables.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	250,051.7
Muestra Auditada	38,567.6
Representatividad de la Muestra	15.4%

El universo seleccionado por 250,051.7 miles de pesos corresponde al monto de los gastos realizados por la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones (DGIT) de la Secretaría General de Servicios Administrativos de la Cámara de Senadores y la Dirección de Ingeniería y Operaciones (DIyO) del Canal del Congreso, en materia de contratación de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) durante el ejercicio fiscal de 2021; la muestra auditada se integra por los contratos y convenios modificatorios relacionados con la implementación de medios electrónicos para el Canal del Congreso, de tecnologías y servicios de ciberseguridad gestionada y de fortalecimiento de los procesos de seguridad de la Cámara de Senadores, con pagos ejercidos por 38,567.6 miles de pesos, que representan el 15.4% del universo seleccionado.

Adicionalmente, la auditoría comprende el análisis presupuestal de la Cuenta Pública de 2021 de la Cámara de Senadores en relación con los gastos en materia de Tecnologías de Información y Comunicaciones. Los recursos objeto de revisión en esta auditoría se

encuentran reportados en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del ejercicio 2021, Tomo IV, apartado Información Presupuestaria en el “Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto”, correspondiente al Ramo 1 “Poder Legislativo”.

Antecedentes

Los artículos 49 y 50 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establecen que, en nuestro país, el Supremo Poder de la Federación se divide, para su ejercicio, en Legislativo, Ejecutivo y Judicial. A su vez, el Poder Legislativo de los Estados Unidos Mexicanos se deposita en un Congreso General, que se divide en dos Cámaras, una de Diputados y otra de Senadores.

La misión de la Cámara de Senadores es cumplir sus funciones constitucionales y legales, así como representar al pueblo de México en el impulso de una agenda legislativa que busque el desarrollo de la sociedad y promueva el bien común; para ello, los 128 senadores y senadoras, representantes de las 32 entidades federativas del país que integran la Cámara, tienen como propósito fundamental el análisis, discusión y aprobación de las normas que constituyen nuestro sistema jurídico a través del proceso legislativo el cual es el conjunto de actos y procedimientos que se realizan para la formación de leyes, reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los ordenamientos jurídicos secundarios.

Para el desahogo de las tareas administrativas, el Senado cuenta con la Secretaría General de Servicios Administrativos que tiene por objeto proporcionar, de acuerdo con la normatividad aplicable, los recursos y servicios que requieran las y los senadores, órganos de gobierno, las comisiones legislativas, la Comisión de Administración y las unidades parlamentarias, administrativas y técnicas, para el funcionamiento óptimo del Senado de la República. A su vez, la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones de la Secretaría General de Servicios Administrativos, es la responsable de proporcionar la infraestructura y servicios de tecnologías de información y comunicaciones e instrumentar las medidas necesarias para el desarrollo y sistematización de los procedimientos requeridos por las distintas unidades administrativas y de apoyo al trabajo legislativo.

Durante la fiscalización superior de la Cuenta Pública de 2020, se llevó a cabo en la Cámara de Senadores, la auditoría número 2-GB con título “Gestión Financiera”, en donde se validaron tres contratos en materia de Tecnologías de Información y Comunicaciones para contar con servicios integrales de ciberseguridad y monitoreo, de recuperación de desastres y de aprovisionamiento de infraestructura de la red de voz y datos.

Entre 2017 y 2021, la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones de la Secretaría General de Servicios Administrativos de la Cámara de Senadores invirtió 1,218,491.7 miles de pesos de su presupuesto en contrataciones de Tecnologías de Información y Comunicación, integrados de la manera siguiente:

RECURSOS INVERTIDOS EN CONTRATACIONES DE TIC POR LA DGIT DE LA SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA CÁMARA DE SENADORES

(Miles de pesos)

Período de inversión	2017	2018	2019	2020	2021	Total
Monto por año	121,023.1	226,707.6	349,059.1	271,650.3	250,051.7	1,218,491.7

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por la Cámara de Senadores.

NOTA 1: Estos importes se integran de las partidas de los capítulos 2000, 3000 y 5000.

NOTA 2: Diferencia por redondeo.

Evaluación de Control Interno:

Con base en el análisis de la gestión de las TIC, efectuado mediante procedimientos de auditoría, se evaluaron los mecanismos de control implementados, con el fin de establecer si son suficientes para el cumplimiento de los objetivos de las contrataciones y función de las TIC sujetas de revisión, así como determinar el alcance, naturaleza y muestra de la revisión, y se obtuvieron los resultados que se presentan en este informe.

Resultados

1. Análisis Presupuestal

De acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2020, el presupuesto aprobado para la Cámara de Senadores sería de 4,080,778.0 miles de pesos.

A partir del análisis de la información presentada en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del ejercicio de 2021, se identificó que la Cámara de Senadores tuvo un presupuesto ejercido de 1,521,221.6 miles de pesos en los capítulos con partidas vinculadas con las TIC, de los que 250,051.7 miles de pesos corresponden a recursos relacionados con las contrataciones en materia de TIC, lo que representa el 16.4% del presupuesto, como se muestra a continuación:

RECURSOS EJERCIDOS EN 2021 POR LA CÁMARA DE SENADORES EN PARTIDAS VINCULADAS CON LAS TIC
(Miles de pesos)

Capítulo	Descripción	Ejercido	Ejercido en contratos TIC
2000	Materiales y Suministros	75,321.7	532.5
3000	Servicios Generales	1,380,017.2	225,758.0
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	65,882.7	23,761.1
TOTAL:		1,521,221.6	250,051.7

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por la Cámara de Senadores y la publicada por la SHCP.

NOTA: Diferencia por redondeo.

Los gastos de TIC ejercidos en 2021 por la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones (DGIT) de la Secretaría General de Servicios Administrativos de la Cámara de Senadores, así como por la Dirección de Ingeniería y Operaciones (DIyO) del Canal del Congreso, en materia de contratación, se integraron de la forma siguiente:

INTEGRACIÓN DEL GASTO DE LAS CONTRATACIONES RELACIONADAS CON LAS TIC 2021
(Miles de pesos)

Capítulo / Partida Presupuestaria	Subpartida	Descripción	Presupuesto Ejercido
2000		Materiales y Suministros	
2100	21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.1
2400	24801	Materiales complementarios	9.2
2900	29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	523.2
3000		Servicios Generales	
3100	31401	Servicio telefónico convencional	1,892.1
3100	31602	Servicios de telecomunicaciones	262.0
3100	31603	Servicios de internet	37,044.3
3100	31901	Servicios integrales de telecomunicación	69,305.8
3200	32301	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	25,652.5
3200	32701	Patentes, derechos de autor, regalías y otros	57,298.7
3300	33104	Otras asesorías para la operación de programas	1,449.1
3300	33301	Servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas	730.5
3300	33303	Servicios relacionados con certificación de procesos	6,026.0
3300	33304	Servicios de mantenimiento de aplicaciones informáticas	10,385.1
3300	33606	Servicios de digitalización	6,639.9
3500	35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	9,008.8
3900	39202	Otros impuestos y derechos	63.2
5000		Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	
5100	51501	Bienes informáticos	23,701.9
5100	51901	Equipo de administración	59.2
TOTAL:			250,051.7

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por la Cámara de Senadores.

NOTA: Diferencia por redondeo.

Del total ejercido en 2021 por 250,051.7 miles de pesos en contrataciones de TIC, se seleccionó una muestra de tres contratos y un convenio modificatorio con un monto pagado por 38,567.6 miles de pesos, que representan el 15.4% del universo y se integran de la manera siguiente:

CONTRATOS EJERCIDOS DURANTE 2021

MUESTRA REVISADA

(Miles de pesos)

Contrato	Proveedor	Objeto del Contrato	Vigencia		Monto Total	Ejercido 2021
			De	Al		
SERV/DGRMSG/210/12/20	Comtelsat, S.A. de C.V.	Proyecto Integral de Comunicaciones en Medios Electrónicos para el Canal del Congreso.	01/01/2021	31/12/2021	15,135.0	15,135.0
<i>Primer Convenio Modificatorio</i> SERV/DGRMSG/210-1/12/20		Con el objeto de sustituir el Anexo "I" del contrato primigenio por el Anexo "I" del presente convenio modificatorio.				
SERV/DGRMSG/041/03/21	Millenium Technologies, S.A. de C.V.	Proyecto de tecnologías y servicios de ciberseguridad gestionada (grupo de expertos de respuesta, prevención de incidentes de la seguridad, operación, mantenimiento y soporte a los sistemas Emas, Argos, Tritón, Hera y Carmen).	11/03/2021	31/12/2021	13,625.8	13,625.8
SERV/DGRMSG/153/11/21	Optimiti Networks, S.A. de C.V.	Servicios de fortalecimiento de los procesos de seguridad.	22/11/2021	31/12/2022	18,251.1	9,806.8
TOTAL:					47,011.9	38,567.6

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por la Cámara de Senadores.

Se verificó y se confirmó que los pagos fueron reconocidos en las partidas presupuestarias correspondientes; el análisis de los contratos de la muestra se presenta en los resultados subsecuentes.

2. Contrato número SERV/DGRMSG/210/12/20 “Servicios que integran el proyecto integral de comunicaciones en medios electrónicos para el Canal del Congreso”

Como resultado de la revisión del contrato número SERV/DGRMSG/210/12/20, celebrado con Comtelsat, S.A. de C.V., adjudicado directamente, con fundamento en los artículos 21, fracción XIII, y 63 de las Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas de la Cámara de Senadores, cuyo objeto fue prestar los “Servicios que integran el proyecto integral de comunicaciones en medios electrónicos para el Canal del Congreso”, vigente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, por un monto total de 15,135.0 miles de pesos, se identificó lo siguiente:

- El 11 de mayo de 2021 se suscribió el convenio modificatorio número SERV/DGRMSG/210-1/12/20, con la finalidad de sustituir el Anexo “I” (Anexo Técnico) del contrato, para adquirir licencias perpetuas para cuatro canales de transmisión “streaming” y redes sociales y se ajustó el costo de los servicios para no modificar el costo de la propuesta económica.
- Durante el ejercicio de 2021 se realizaron pagos por 15,135.0 miles de pesos.

Alcance

El proyecto integral de comunicaciones en medios electrónicos para el Canal del Congreso consistió en proporcionar los servicios siguientes:

- *Hosting*: Alojamiento del sitio web del Canal del Congreso, a través de cuatro servidores con un nivel de disponibilidad del 99.95%, incluyendo actividades de monitoreo, recolección de estadísticas del uso del sitio web, infraestructura de seguridad perimetral, balanceo de cargas y redundancia. También consideró horas de desarrollo web, almacenamiento mediante Protocolo de Transferencia de Archivos (FTP por sus siglas en inglés) y soporte técnico las 24 horas los 365 días del año.
- *Correo electrónico*: Entrega de 250 cuentas de correo electrónico institucional bajo el esquema de licenciamiento en la nube de Microsoft Office 365, incluyendo actividades de soporte técnico las 24 horas los 365 días del año. Asimismo, se consideró la capacitación para 10 integrantes del Canal del Congreso.
- *Telecomunicaciones*: Implementación de un enlace dedicado en las instalaciones de la Cámara de Senadores y un segundo enlace en la Cámara de Diputados, con un esquema de seguridad perimetral que incluyó monitoreo, control de alarmas, protocolos de seguridad y soporte técnico las 24 horas los 365 días del año.
- *Transmisión de las señales de streaming en el sitio web del Canal del Congreso*: Licenciamiento perpetuo para cuatro canales de transmisión de streaming y para redes sociales (YouTube, Facebook, Twitter), incluyendo equipos decodificadores y equipos de ingesta. Transmisión web y en dispositivos móviles de las señales del Canal del Congreso en internet para ambas cámaras, en vivo y disponibles las 24 horas los 365 días del año. Adicionalmente, se consideró un portal de administración vía web para monitorear las señales en vivo y para la generación de reportes en tiempo real. Soporte técnico las 24 horas los 365 días del año, así como capacitación para 10 integrantes del Canal del Congreso.
- *Almacenamiento y video en demanda*: Con capacidad de 10 TB, así como un servicio de archivo de 10 TB para conservar, consultar y administrar el acervo histórico del Canal; adicionalmente, consideró la migración del acervo histórico, con un peso aproximado de 9 TB, conformado por aproximadamente 36,000 videos, a una plataforma de archivo de bajo costo. Incluyó servicio de soporte técnico las 24 horas los 365 días, así como capacitación para 10 integrantes del Canal del Congreso.
- *Matriz de escalamiento y tiempo de implementación*: Definición de responsables para la atención de incidentes y solicitudes de soporte, así como cronograma de desarrollo de actividades para la prestación de los servicios.

Proceso de contratación

No se proporcionó evidencia de los procedimientos de investigación ni de las consultas realizadas para seleccionar a los posibles prestadores del servicio y para determinar que los mismos contaban con capacidad técnica, financiera y humana para cubrir los requerimientos de la Cámara de Senadores.

Por lo anterior, se identificaron áreas de oportunidad en el proceso de contratación, toda vez que el expediente correspondiente no contiene evidencia de los procedimientos de investigación ni de las consultas realizadas para seleccionar a los posibles prestadores del servicio.

Pagos

En la revisión de los pagos realizados al proveedor Comtelsat, S.A. de C.V., por los servicios proporcionados, se observó que los procesos de recepción de facturas, de aceptación de los servicios y de solicitud de pago cumplieron con los requerimientos y objetivos establecidos en la normativa aplicable.

Cumplimiento técnico y funcional de los servicios y entregables establecidos

En la revisión del servicio y los entregables proporcionados, se identificó que no se definieron ni formalizaron políticas y procedimientos para el registro, categorización, asignación, gestión, escalamiento, resolución y cierre de incidentes y solicitudes, así como para la documentación de dichas actividades, con la finalidad de que el proveedor pudiera dar cumplimiento a las actividades de soporte requeridas en el Anexo Técnico del contrato.

Por lo anterior, se concluye que existieron deficiencias en la supervisión del contrato, toda vez que su administrador no se aseguró de contar con políticas y procedimientos que aseguraran la generación de documentación que acredite la ejecución de las actividades de soporte y atención de incidentes por parte del proveedor.

2021-0-01200-20-0030-01-001 Recomendación

Para que la Cámara de Senadores emprenda las acciones necesarias que le permitan robustecer los controles requeridos para que el expediente del proceso de contratación integre evidencia de los procedimientos de investigación, incluyendo las consultas realizadas para la selección de los posibles prestadores de los servicios, así como un estudio de factibilidad, con el objeto de garantizar contrataciones que cumplan en términos de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez e imparcialidad que aseguren las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados

Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

2021-0-01200-20-0030-01-002 **Recomendación**

Para que la Cámara de Senadores implemente las acciones que le permitan fortalecer los controles de supervisión y validación para verificar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos relacionados con servicios de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) y generar la evidencia de la ejecución de dichos controles para asegurar que los servicios son proporcionados en su totalidad y que cumplen con los requerimientos y necesidades de la cámara; asimismo, reforzar los procesos de elaboración, revisión y suscripción de contratos para que incluyan las acciones y entregables relacionados con las actividades solicitadas al proveedor.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

3. Contrato número SERV/DGRMSG/041/03/21 “Proyecto de tecnologías y servicios de ciberseguridad gestionada (grupo de expertos de respuesta, prevención de incidentes de la seguridad, operación, mantenimiento y soporte a los sistemas Emas, Argos, Tritón, Hera y Carmen)”

Se revisó el contrato número SERV/DGRMSG/041/03/21, celebrado con Millenium Technologies, S.A. de C.V., adjudicado directamente, con fundamento en el artículo 21, fracción II, de las Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas de la Cámara de Senadores, que tuvo por objeto prestar los servicios para la ejecución del "proyecto de tecnologías y servicios de ciberseguridad gestionada (grupo de expertos de respuesta, prevención de incidentes de la seguridad, operación, mantenimiento y soporte a los sistemas Emas, Argos, Tritón, Hera y Carmen)", vigente del 11 de marzo al 31 de diciembre de 2021, por un monto de 13,625.8 miles de pesos, el cual fue pagado en su totalidad durante el ejercicio de 2021.

Alcance

El servicio consistió en proporcionar un grupo de expertos para el desarrollo e implementación de medidas preventivas y reactivas ante incidencias de ciberseguridad, con la finalidad de contar con un servicio de respuesta a incidentes críticos, alertar posibles amenazas, vulnerabilidades, así como fortalecer la seguridad de los sistemas y los activos de información, y detectar de forma ágil y eficaz ataques o intentos de ataques, para minimizar el impacto que pudiera generar algún incidente o falla en materia de seguridad informática que afectara o interrumpiera los trabajos legislativos, administrativos y parlamentarios de la Cámara de Senadores, por medio del servicio de operación, mantenimiento y mejora continua de las plataformas siguientes:

- **Emas:** Proceso de gestión de eventos (detección, priorización y resolución) para una correcta administración de los niveles de calidad de servicio permitiendo el escalado funcional y jerárquico de los eventos.
- **Argos:** Monitoreo y control de sistemas, comunicaciones y seguridad de los recursos conectados a la red corporativa de la Cámara de Senadores.
- **Tritón:** Plataforma de correlación de eventos con capacidad de identificarlos, ponderarlos y agruparlos mediante el uso de reglas parametrizables.
- **Hera:** Con la información disponible tanto de Emas como de Argos, Hera cubre indicadores de disponibilidad, riesgo, actividad y calidad del servicio a través de un Cuadro de Mando TIC en tiempo real.
- **Centro de Análisis de Registros y Minería de Eventos (Carmen):** Proporciona protección avanzada ante amenazas en la Cámara de Senadores, de forma que tanto el tráfico de red entrante, saliente e interno de la Cámara es procesado y analizado para la defensa de ésta; la existencia de usos indebidos, la detección de anomalías o los intentos de intrusión son identificados, organizados y representados para facilitar el desempeño del equipo de seguridad.

Proceso de contratación

Se revisó el proceso de contratación y se observó que la documentación que integró el expediente correspondiente cumplió con los requerimientos y objetivos establecidos en la normativa aplicable.

Pagos

Se revisaron los pagos realizados al proveedor Millenium Technologies, S.A. de C.V., por los servicios proporcionados y se observó que los procesos de recepción de facturas, de aceptación de los servicios y de solicitud de pago cumplieron con los requerimientos y objetivos establecidos en la normativa aplicable.

Cumplimiento técnico y funcional de los servicios y entregables establecidos

En la revisión del servicio y los entregables proporcionados, se identificó lo siguiente:

- El Anexo Técnico del contrato estableció que el proveedor debía promover el aprovechamiento de los aplicativos Emas, Argos, Tritón, Hera y Carmen; sin embargo, no se especificaron las acciones o entregables relacionados con dicha actividad, por lo cual no fue posible validar el cumplimiento de la misma.
- Los informes mensuales de alertas generadas en los que se listan los incidentes presentados no incluyeron los campos relevantes para evaluar el cumplimiento en los

tiempos de respuesta (hora y fecha de detección y notificación, duración del impacto del incidente y nombre y descripción del activo afectado).

- No se proporcionó evidencia que acredite que el personal designado para el mantenimiento y soporte de los aplicativos cumplió con el horario establecido en el Anexo Técnico del contrato de 8 horas por 5 días a la semana (de lunes a viernes); tampoco de que el proveedor asignó a un grupo de expertos con la finalidad de conformar un equipo de respuesta a incidentes de seguridad (ERISC).

Por lo anterior, se concluye que hubo deficiencias en la supervisión del contrato, toda vez que su administrador no se aseguró de que el proveedor promoviera el aprovechamiento de los aplicativos Emas, Argos, Tritón, Hera y Carmen, que los listados de incidentes presentados de manera mensual contemplaran la totalidad de campos solicitados, que el personal a cargo del mantenimiento y soporte de las aplicaciones cumpliera con el horario establecido y que el proveedor integrara y asignara a la Cámara de Senadores un equipo de respuesta a incidentes de seguridad (ERISC) conformado por un grupo de expertos en dicha materia.

La(s) acción(es) vinculada(s) a este resultado se presenta(n) en el(los) resultado(s) con su(s) respectiva(s) acción(es) que se enlista(n) a continuación:

Resultado 2 - Acción 2021-0-01200-20-0030-01-002

4. Contrato número SERV/DGRMSG/153/11/21 “Servicio de Fortalecimiento de los Procesos de Seguridad”

Se revisó el contrato número SERV/DGRMSG/153/11/21, celebrado con Optimiti Network, S.A. de C.V., adjudicado directamente con fundamento en el artículo 21, fracción XIII, de las Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas de la Cámara de Senadores, para la prestación del “Servicio de Fortalecimiento de los Procesos de Seguridad”, con vigencia del 22 de noviembre de 2021 al 31 de diciembre de 2022, por un monto total de 18,251.1 miles de pesos. Durante el ejercicio de 2021 se realizaron pagos por 9,806.8 miles de pesos.

Alcance

El contrato consistió en proveer los servicios de fortalecimiento de los procesos de seguridad a través de ocho “consecutivos”, los cuales se describen a continuación:

- Consecutivo 1. Servicio de levantamiento de capacidades y análisis de riesgos: Identificación del contexto operativo de soporte a los procesos sustantivos de la institución y de las circunstancias actuales en materia de identificación de componentes críticos, flujos de información, brechas en los flujos de información y análisis por capas de los componentes de la arquitectura tecnológica.
- Consecutivo 2. Licencia Aplicación de cultura de higiene digital para 2,800 usuarios.

- Consecutivo 3. Servicio y Soporte Aplicación de cultura de higiene digital: Implementación y soporte de la Plataforma de Software como Servicio (SaaS por sus siglas en inglés) SMARTFENSE con alcance para 2,800 usuarios, así como análisis de la cultura organizacional para la definición de una estrategia y la realización de campañas trimestrales de cultura en higiene digital y de ingeniería social.
- Consecutivo 4. Licencia Gestión de acceso privilegiado para 50 administradores.
- Consecutivo 5. Servicio y Soporte Gestión de acceso privilegiado: Implementación y soporte de la plataforma Thycotic Centrify PAM en sitio con alcance para 50 administradores e integración de ésta con herramientas de terceros para la gestión de eventos de información de seguridad (SIEM por sus siglas en inglés).
- Consecutivo 6. Licencia Plataforma para identificación, análisis, control de datos sensibles y gestión del riesgo de ciberseguridad de las aplicaciones de nube y navegación para 2,800 usuarios.
- Consecutivo 7. Servicio y Soporte Plataforma para identificación, análisis, control de datos sensibles y gestión del riesgo de ciberseguridad de las aplicaciones de nube y navegación de los usuarios: Implementación y soporte de diversas plataformas para protección, monitoreo y control de acceso de aplicaciones SaaS, filtrado de contenido, protección, monitoreo y control de la navegación de usuarios en tiempo real, seguimiento, monitoreo y control de los datos sensibles durante todo su ciclo de vida en aplicaciones SaaS (Prevención de Pérdida de Datos DLP), monitoreo, detección y prevención de amenazas avanzadas en aplicaciones SaaS, acceso remoto seguro a aplicaciones corporativas para 100 usuarios, así como un tablero automatizado de ponderación de riesgos para aplicaciones SaaS.
- Consecutivo 8. Gestión de planes de acción para la remediación de vulnerabilidades: Seguimiento, priorización y acompañamiento al Senado hasta el cierre de los hallazgos, en relación con los ejercicios con los que contaba la Institución al momento de la contratación sobre simulación de adversarios, modelado de amenazas y análisis de vulnerabilidades, generando los planes de acción para la mitigación de los hallazgos.

Proceso de contratación

- No se proporcionó evidencia de los procedimientos de investigación ni de las consultas realizadas para seleccionar a los posibles prestadores del servicio y para determinar que los mismos contaban con capacidad técnica, financiera y humana para cubrir los requerimientos de la Cámara de Senadores.
- No se elaboró el estudio de factibilidad.

Por lo anterior, se identificaron áreas de oportunidad en el proceso de contratación, toda vez que el expediente correspondiente no contiene evidencia de los procedimientos de

investigación ni de las consultas realizadas para seleccionar a los posibles prestadores del servicio.

Pagos

Se revisaron los pagos realizados al proveedor Optimiti Network, S.A. de C.V., por los servicios proporcionados y se observó que los procesos de recepción de facturas, de aceptación de los servicios y de solicitud de pago cumplieron con los requerimientos y objetivos establecidos en la normativa aplicable.

Cumplimiento técnico y funcional de los servicios y entregables establecidos

Se realizó la revisión técnica, funcional y de entregables del periodo del 22 de noviembre al 31 de diciembre de 2021, con base en lo establecido en el anexo técnico, el cual contiene los alcances y especificaciones técnicas de los servicios a los que se refiere el contrato. En dicha revisión se observó que el servicio cumplió con los servicios y objetivos establecidos.

La(s) acción(es) vinculada(s) a este resultado se presenta(n) en el(los) resultado(s) con su(s) respectiva(s) acción(es) que se enlista(n) a continuación:

Resultado 2 - Acción 2021-0-01200-20-0030-01-001

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Controles internos.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 4 resultados, de los cuales, en uno no se detectó irregularidad y los 3 restantes generaron:

2 Recomendaciones.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

El presente dictamen se emite el 15 de junio de 2022, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar la gestión financiera de las contrataciones relacionadas con las TIC, su adecuada gobernanza, administración de riesgos, seguridad de la información, continuidad de las operaciones, calidad de datos, desarrollo de aplicaciones y aprovechamiento de los recursos asignados en procesos y funciones, así como comprobar que se realizaron conforme a las disposiciones jurídicas y normativas aplicables, y específicamente respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, la Cámara de Senadores cumplió con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C. Jazmín Gabriela Pantoja Soto

Mtro. Roberto Hernández Rojas Valderrama

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Verificar que, para los capítulos del gasto relacionados con las TIC, las cifras reportadas en la Cuenta Pública corresponden con las registradas en el estado del ejercicio del presupuesto y que están de conformidad con las disposiciones y normativas aplicables; analizar la integración del gasto ejercido en materia de TIC en los capítulos asignados de la Cuenta Pública fiscalizada.
2. Validar que el estudio de factibilidad comprende el análisis de las contrataciones vigentes; la determinación de la procedencia de su renovación; la pertinencia de realizar contrataciones consolidadas; los costos de mantenimiento, soporte y operación que impliquen la contratación, vinculados con el factor de temporalidad para determinar la conveniencia de adquirir, arrendar o contratar servicios, así como la investigación de mercado.
3. Verificar el proceso de contratación, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la distribución del bien o servicio de acuerdo con las necesidades requeridas por las áreas solicitantes; revisar que los bienes adquiridos fueron contemplados en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; verificar la situación fiscal de los proveedores para conocer el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, aumento o disminución de obligaciones, entre otros.
4. Comprobar que los pagos realizados por los trabajos contratados están debidamente soportados, cuentan con controles que permiten su fiscalización, corresponden a trabajos efectivamente devengados que justifiquen las facturas pagadas y la autenticidad de los comprobantes fiscales; verificar la entrega en tiempo y forma de los servicios, así como las penalizaciones y deductivas en caso de incumplimientos.
5. Analizar los contratos y anexos técnicos relacionados con la administración de proyectos, desarrollo de soluciones tecnológicas, servicios administrados para la operación de infraestructura y sistemas sustantivos, telecomunicaciones y demás relacionados con las

TIC para verificar antecedentes; beneficios esperados; entregables (términos, vigencia, entrega, resguardo, garantías, pruebas de cumplimiento/sustantivas); implementación y soporte de los servicios; verificar la gestión de riesgos, así como el manejo del riesgo residual y la justificación de los riesgos aceptados por la entidad.

Áreas Revisadas

La Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones, la Dirección General de Contabilidad, la Dirección General de Programación, Presupuesto y Finanzas, la Dirección General de Recursos Humanos, la Dirección de Adquisiciones, la Dirección de Infraestructura Informática y de Comunicaciones y la Subdirección de Infraestructura Informática, todas ellas de la Secretaría General de Servicios Administrativos de la Cámara de Senadores, así como la Dirección de Ingeniería y Operaciones, la Subdirección de Desarrollo y Mantenimiento y la Jefatura de Desarrollo Web del Canal del Congreso.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Art. 134 Par. 1 y 3.
2. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas de la Cámara de Senadores, Art. 1, 21 y 75; Oficio circular número SGSA/DGRMSG/LXIV/1516/2021 de fecha 3 de mayo de 2021 emitido por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría General de Servicios Administrativos de la Cámara de Senadores

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.